

UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
INSTITUTO ESCUELA DE LA FE
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN
ÁREA PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN



Diplomado en planificación y evaluación para la educación religiosa escolar

Módulo Evaluación de los aprendizajes
en educación religiosa escolar

Segundo Módulo 2016

Evaluación de aprendizajes en Educación Religiosa Escolar

Este segundo módulo finaliza el Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar, otorgado por la U. Finis Terrae en convenio con la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	2
OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA HACIA LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	3
FINANCIAMIENTO DEL MÓDULO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	3
INFORMACIÓN GENERAL	4
REQUISITOS DE POSTULACIÓN	5
PROCESO DE POSTULACIÓN	5
CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE MATRÍCULA	6

PRESENTACIÓN

La Vicaría para la Educación, a través del Área de Pedagogía en Religión, se ha propuesto fortalecer las prácticas pedagógicas de los/as docentes de religión y mejorar la calidad de la enseñanza en esta asignatura a partir del desarrollo profesional docente permanente.

El Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae ha acogido con especial entusiasmo la iniciativa de elaborar proyectos de formación continua de manera colaborativa con la Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, la que a su vez, reconoce y valora la experiencia de los diez años de la carrera “Pedagogía en Religión y Moral Católica” que la Universidad imparte, la alta calidad docente y de sus programas de formación que articulan enfáticamente lo pedagógico con lo disciplinario propio de la carrera, y el interés constante por aunar criterios de formación académica con los requerimientos y orientaciones de la Vicaría para la Educación.

El Programa de formación Pedagógica HACIA LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN, en la actualidad, es conducente al *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar*.

El *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar* está dividido en dos módulos, el primero de ellos centrado en la Planificación de clase y el segundo en la Evaluación de aprendizajes. Ambos módulos estarán guiados por dos de los dominios del Marco para la Buena Enseñanza: *Preparación de la enseñanza y Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes*.

OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA HACIA LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN

- a) Ofrecer un plan de formación pedagógica a profesores/as de religión en ejercicio con certificado de idoneidad otorgado por la Vicaría para la Educación, que sean reconocidos/as por su compromiso profesional y por el interés en su formación permanente.

- b) Fortalecer, a través de la entrega de aportes teóricos y prácticos, la articulación entre la pedagogía y el ámbito propiamente disciplinario de la asignatura de religión, para promover el desarrollo profesional integral y una transposición didáctica que posibilite aprendizajes de calidad propios de la asignatura para todos los estudiantes.

DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Este segundo módulo del Diplomado se desarrollará en dos lugares:

- Sede Puente Alto, en el **Colegio Compañía de María**.
- Sede central, en el **Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae**.

Para el segundo módulo del diplomado a realizarse este 2016, podrán participar exclusivamente aquellos/as docentes que participaron del primer módulo el año 2013, 2014 o 2015 y que hayan demostrado responsabilidad y compromiso en el desarrollo del curso.

Este segundo módulo del Diplomado estará guiado por uno de los dominios del Marco para la Buena Enseñanza: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes, y las dimensiones e indicadores correspondientes.

La duración de este módulo es de **50 horas cronológicas, 40 presenciales y 10 horas de trabajo autónomo**, los/as docentes de religión que hayan realizado y aprobado el primer módulo del Diplomado (año 2013, 2014 o 2015) y realicen y aprueben en forma satisfactoria este segundo módulo (año 2016), recibirán el ***Diploma de Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar***, extendido por el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae.

La aprobación de este Diplomado requerirá un 80% de asistencia y un promedio final igual o superior a nota cuatro (4,0).

FINANCIAMIENTO DEL MÓDULO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Este segundo módulo del Diplomado tendrá la misma formalidad de pago del módulo del año 2015. Por tanto, implica un arancel total de \$80.000 (ochenta mil pesos) y la Universidad Finis Terrae otorgará a los participantes una beca que cubrirá el 75% del arancel total, por lo que el beneficiario deberá cancelar solo el 25% del arancel total, es decir, \$20.000 (veinte mil pesos) el primer día de clases del diplomado.

La Vicaría para la Educación comunicará al postulante que ha sido beneficiado con la beca. Luego de esta recepción, el docente deberá cancelar el monto no cubre la beca, a condición que se cubra el cupo mínimo de postulantes requerido por la universidad.

El pago de este monto se puede hacer de dos modalidades: presencial o transferencia

Pago modalidad presencial:

En Vicaría para la Educación, calle Cienfuegos 51, Santiago.

Horario mañana: lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas

Horario tarde: lunes a jueves de 14:30 a 17:30 horas (viernes en la tarde no atiende)

Responsable de recaudación: Sra. Elba Sotelo.

Pago transferencia electrónica:

A nombre de Vicaría para la Educación

Rut: 81 795 119 -8

Cta. Cte. N° 00-170-74120-06

Banco de Chile.

Enviar comprobante electrónico a rolandosoto@iglesia.cl indicando el nombre del profesor que cancela y el nombre del Diplomado. (Mientras no se reciba este documento aparece deuda impaga)

INFORMACIÓN GENERAL

Sede U. Finis Terrae	Sede Puente Alto
<p>Día y horario en que se impartirá el módulo: martes de 18:30 a 21:00 hrs.</p> <p>Lugar: U. Finis Terrae (Av. Pedro de Valdivia 1905, Providencia)</p> <p>Fecha de inicio de clases: martes 10 de mayo de 2016</p> <p>Fecha de término de clases: martes 6 de septiembre de 2016</p>	<p>Día y horario en que se impartirá el módulo: jueves de 18:30 a 21:00 hrs.</p> <p>Lugar: Colegio Compañía de María (Av. Concha y Toro 2411, Puente Alto, metro La Protectora)</p> <p>Fecha de inicio de clases: jueves 12 de mayo de 2016</p> <p>Fecha de término de clases: jueves 8 de septiembre de 2016</p>
<p>Postulación y matrícula: desde el 15 de abril hasta el 6 de mayo de 2016</p> <p>Cupos: mínimo 30 docentes de religión</p> <p>Contacto: Rolando Soto. Área Pedagogía en Religión - Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago.</p> <p>Correo electrónico: rolandosoto@iglesia.cl</p> <p>Fono: (562) 2530 71 84</p>	

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los/as docentes interesados en participar del segundo módulo del *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar* deberán presentar los siguientes documentos:

1. Haber aprobado el primer módulo del *Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar*, realizado durante el año 2013, 2014 o 2015.
2. Ser docente en ejercicio actualmente.
3. Poseer el certificado de idoneidad actualizado.
4. Comprometerse a asistir como mínimo al 80% de las sesiones del curso. Fotocopia cédula identidad

PROCESO DE POSTULACIÓN

Si Ud. cumple con los requisitos anteriormente mencionados complete los siguientes formularios en línea:

1. Formulario de postulación. ([Formulario de postulación](#))
2. Carta del postulante en la que exprese sus motivaciones para realizar el curso y su compromiso de asumir las responsabilidades que implica la beca y que demanda el programa de formación. ([Carta de compromiso](#))
3. Se enviará respuesta de recepción de ambos formularios confirmando la postulación.
4. Si no puede acceder a internet para inscribirse puede hacerlo en la misma Vicaría para la Educación en secretaría de certificación. Elba Sotelo tendrá ejemplares para escribir a mano cada uno de los formularios.

Días y horarios de recepción de documentos en la Vicaría para la Educación:
lunes a jueves de 09:00 a 13:30 hrs. y de 14:30 a 17:30 hrs.; viernes solamente de 09:00 a 13:30 hrs.

5. Vicaría para la Educación procederá a revisar los antecedentes académicos, laborales y de idoneidad proporcionados. De no cumplir con alguno de ellos se le informará.

6. Si el certificado de idoneidad está vencido si le informará para que pueda renovarlo antes del inicio del curso. Mientras no lo haga será considerado en lista de espera y el beneficio se otorga a otro postulante.
7. Plazo de recepción de formularios: **viernes 6 de mayo de 2016.**
8. El **lunes 9 de mayo de 2016** se dará a conocer el resultado de la postulación.
9. Si no se ha completado el cupo requerido por la Universidad (30 profesores mínimo) para otorgar el curso, se informará la postergación del inicio hasta completar la cantidad de profesores. Los profesores mantendrán la beca hasta que se dé inicio al programa.
10. Una vez completado el cupo de profesores se enviará correo informando el inicio de las clases. En ese momento, deberá efectuar el pago que no cubre la beca.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE MATRÍCULA CURSO EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR 2016

Conducente al Diplomado en Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar

PRIMERO: El/la estudiante a través de este contrato se matricula en el curso “**EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR**” extendido por el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae. Podrán participar de este curso exclusivamente aquellos docentes que hayan sido certificados por su participación en el curso 2013, 2014 o 2015.

SEGUNDO: Dicho curso tiene una duración de 50 horas cronológicas, 40 presenciales y 10 de trabajo autónomo.

TERCERO: Las clases se realizarán en dos sedes a elección del estudiante: los días martes de 18:30 a 21:00hrs. en el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae, ubicado en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia o los días jueves de 18:30 a 21:00 horas en el Colegio Compañía de María, ubicado en Av. Concha y Toro 2411, Puente Alto.

CUARTO: Los/as docentes de religión que hayan realizado y aprobado el primer módulo del Diplomado (año 2013, 2014 o 2015) y realicen y aprueben en forma satisfactoria este segundo módulo (año 2016), recibirán el ***Diploma de Planificación y Evaluación para la Educación Religiosa Escolar***, extendido por el Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae.

QUINTO: La aprobación de este Diplomado requerirá un 80% de asistencia y un promedio final igual o superior a nota cuatro (4,0).

SEXTO: El curso tiene un **arancel total de \$80.000** (ochenta mil pesos). Dicho monto incluye los gastos de materiales pedagógicos a utilizar durante el curso.

SÉPTIMO: El **Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae** otorga a la y el estudiante una beca del **75% del monto total del curso**, es decir, **\$60.000** (sesenta mil pesos). Por tanto, **el/la beneficiario/a de la beca deberá cancelar un monto de \$20.000** (veinte mil pesos).

OCTAVO: En caso que el/la estudiante beneficiado/a **no cumpla** con una asistencia mínima del 80% o haga abandono del curso sin razón justificada, **deberá cancelar la totalidad de la beca otorgada a la Universidad Finis Terrae**, a saber, \$60.000 (sesenta mil pesos) **y no se hará devolución del monto cancelado por concepto de matrícula**, \$20.000 (veinte mil pesos). De esta disposición quedan eximidos aquellos/as estudiantes que hagan abandono del Programa por razones de fuerza mayor, a saber:

- ♦ Enfermedad grave (avalado con certificado médico correspondiente)
- ♦ Traslado de domicilio fuera de la región.

Cualquier situación especial, que no esté contemplada en este documento, y que sea relativa a la asignación o mantención de la beca será resuelta por la Comisión de Becas del Instituto Escuela de la Fe de la Universidad Finis Terrae.

NOVENO: La Vicaría para la Educación del Arzobispado de Santiago, avalará la idoneidad de la y el docente beneficiario/a comprobando su habilitación vigente para ejercer como profesor(a) de religión católica.